



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 8 de octubre de 1976

Núm. 233

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.916

Núm. 6.919

Delegación Provincial

del Ministerio de Industria

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión en estación transformadora, de 630 KVA, de 10.000 - 15.000-380-220 voltios, en término municipal de Zaragoza, para "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" (AT 7-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 630 KVA, de 10.000-15.000-380-220 voltios, en término municipal de Zaragoza (carretera de Logroño, kilómetro 5,5), destinada a suministro eléctrico a las naves industriales de don Luis Sáez y don Alberto Palacios, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 10.000 - 15.000 - 380-220 voltios.

Tipo: Interior, montada en un armario metálico de cuatro celdas, con el siguiente aparellaje:

Celda núm. 1, con las terminales de los tres cables subterráneos de la acometida y un ruptor tripolar para 630 A y 24 KV.

Celda núm. 2, con las terminales de los tres cables subterráneos de salida y un ruptor idéntico al anterior.

Celda núm. 3, de protección, con un ruptor tripolar con portafusibles y cartuchos fusibles de 63 A y pararrayos autoválvulas.

Celda núm. 4, con un transformador trifásico de 10.000-15.000-380-220 voltios.

Cuadro de baja tensión, con seis reletas para 250 A.

Acometida, línea aérea, trifásica, de 25 metros de longitud, desde el apoyo de derivación hasta el apoyo de hormigón de seccionamiento, formada por tres cables de LA-56.

En el apoyo de seccionamiento se instalarán tres seccionadores tripolares para 630 A y 17,5 KV y cortacircuitos con fusible para 100 A.

De este mismo apoyo partirá la acometida subterránea hasta la estación transformadora, de 220 metros de longitud, formada por tres conductores de 1 x 95 milímetros cuadrados, de Al, para tendido subterráneo, y colocados en zanja.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1976.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Residencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 22 de julio pasado se fije el próximo día 4 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Concejil, para formalizar la ocupación de un terreno de 3.275,76 metros cuadrados, que pasa a viales, en la calle de Asalto, de esta ciudad, que linda: al Norte, con calle de Asalto; al Sur, con río Huerva; al Este, con calle Jorge Cocci, y al Oeste, con zona ajardinada y calle Asalto; así como de otra porción de terreno de 445,50 metros cuadrados, que constituye la rampa del garaje de la finca número 24 de la calle de Asalto, y que linda: por el frente, por la derecha e izquierda, con calle Asalto, y por la espalda, con finca número 24 de la calle de Asalto, todo ello propiedad de "Inmobiliaria y Construcciones Pórtico", S. A.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1976.
El Secretario general, Xavier de Pedro San Gil.

Núm. 6.892

Magistratura de Trabajo número 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3, de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 5.357 de 1976, instados por Angel Pablo Sanz y otros, contra la empresa "Hurbra", S. L., se ha dictado la siguiente

"Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de septiembre de 1976. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia, don José - Luis Falcó García, con asistencia del Secretario que refrenda. Llamadas las partes, comparecen Angel Pablo Sanz y Eloy Ortega Marín, por sí y en representación de sus compañeros, cuya designación ha sido efectuada ante la Organización Sindical, asistidos del Letrado de la Organización Sindical don Juan - Antonio Ortega.

Sentencia "in voce". — No habiendo comparecido la empresa demandada, pese a estar debidamente citada, se le tiene por confesa en los hechos de la demanda, conforme al artículo 81 de la Ley de Procedimiento Laboral, y no habiendo acreditado la extinción de la obligación de pago de lo reclamado, procede, conforme al artículo 75 de la Ley de Contrato de Trabajo y 1.214 del Código Civil, estimar la demanda.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la empresa demandada "Hurbra", sociedad limitada, a que abone a los actores las siguientes cantidades: a Angel Pablo Sanz, 16.800 pesetas; a Miguel Ortega Pueyo, 22.400 pesetas; a Eloy María Ortega Marín, 28.000 pesetas; a Pedro Martínez Bueno, pesetas 15.232; a Felipe Martínez Máñez, pesetas 16.800; a José - Manuel Mingote Bueno, 13.048 pesetas; a Jacinto Miguel Aragüés, 17.670 pesetas; a Julio Hernández Armelles, 19.220 pesetas; a José Trigo Valduque, padre de Angel Trigo Peñuelas, 10.323 pesetas; a José Trigo Valduque, padre de Rafael Trigo Peñuelas, 10.323 pesetas; a Santiago Secón Gállego, 31.000 pesetas; a Santiago Perales Modrego, 12.400 pesetas; a Angel Rubio, 19.499 pesetas; a Salvador Pineda, 28.000 pesetas; a Luis Blanco López, 23.324 pesetas, y a José - Antonio Nonay Gumiel, pesetas 16.800; más el 10 por 100 de las respectivas cantidades a cada uno de

ellos en concepto de mora. Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificado el compareciente, extendiéndose la presente, que firman los asistentes, después de Su Señoría, de lo que doy fe. — José Luis Falcó García. — Angel Pablo Sanz. — Eloy Ortega Marín. — Juan Antonio Ortega. — Jesús Támara Fernández de Tejerina". (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Hurbra", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1976, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

6.945. Chiprana

Cuenta de administración del patrimonio

6.838. Samper del Salz
6.940. Abanto

Cuenta general del presupuesto ordinario

6.838. Samper del Salz
6.940. Abanto

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

6.838. Samper del Salz

Expediente de suplemento de crédito

6.838. Samper del Salz
6.840. Zuera
6.943. Ateca
6.948. Luesia

Proyecto de presupuesto extraordinario

6.843. Botorrita

Núm. 6.947

LECHON

El día 9 de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o de la del Concejal en quien delegue, la su-

basta de los pastos para 200 caballos lanares, en el monte de utilidad pública número 115 a), denominado "Dehesa de la Cañada Honda", por el que se adopta de 5.000 pesetas más los gastos complementarios, en una extensión de 211 hectáreas.

Lechón, 25 de septiembre de 1976. El Alcalde, Carmelo García Ceballos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.921

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado en autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.214 de 1976, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Alejandro Sanesteban Laca contra "Fomento del Comercio y de la Industria Española", S. A. ("Focoinsa") de ignorado paradero, se emplaza a dicha demandada para que en término de nueve días comparezca, personalmente en forma, en los presentes autos, apercibimiento que de no hacerlo sufrirá el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada "Fomento del Comercio y de la Industria Española", sociedad anónima ("Focoinsa"), expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible). — Voto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 6.934

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Villajoyosa, tendrá lugar tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 849 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre de representación de "Maypa", S. A., a cargo de Nicanor Poo Pérez, domiciliado

Benidorm, en Costera del Hostal, sin número, o Pescadores, 36.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una registradora marca "Hugins"; valorada en 25.000 pesetas.

Dieciocho sofás de skai color marrón; valorados en 17.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del club "Orfeo", sito en Benidorm (calle Costera del Hostal, sin número); en pesetas 90.000.

Los referidos bienes muebles se encuentran depositados en poder de la persona del propio ejecutante.

Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.920

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 848 de 1976-B, promovido por doña Rita Giménez Rosales y doña Carmen y doña María-Isabel Baraza Giménez solicitando la inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca urbana:

Casa sita en la calle General Franco, señalada con el número 64, manzana número 64, que consta de piso bajo con bodega y caño, piso firme con patio, corral con pozo, cuadra y pajar; entresuelo, primero, segundo y tercero, en término de esta ciudad, ocupando una superficie de 146 varas cuadradas, equivalentes a 87 metros; confontante: por el frente, con dicha calle; por la derecha entrando, casa de don Florencio Calvo; izquierda, con la del Capítulo Eclesiástico de Nuestra Señora del Pilar, y espalda, casa número 71 de la calle Boggiero, de don Mariano Fuertes. Así resulta de la inscripción 15.ª de la finca número 491, obrante al folio 213 del tomo 286 del archivo, libro 185 de la sección 1.ª

La casa descrita fue derribada y sobre el solar se ha construido una casa con la siguiente descripción:

Casa situada en esta ciudad de Zaragoza y su calle General Franco, número 64. Comprende: una planta de sótano, una planta baja y nueve plantas alzadas, destinadas a pisos rotulados como primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno o ático. Ocupa una superficie totalmente construida en las plantas sótano y baja, de 163 metros y 10 decímetros cuadrados; linda: por la izquierda entrando, finca del Capítulo Eclesiástico de Nuestra Señora del Pilar; por la derecha, con casa de don Florencio Calvo; por el fondo, con la casa número 71 de la calle Boggiero, y por el frente, con la calle General Franco.

Por el presente se llama a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante el Juzgado a oponerse al expediente.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.929

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 192 de 1976, instado por "Lamgra", S. L. (Procurador señor Peiré Aguirre), contra don Manuel Sánchez Moreno (calle Tarragona, 13), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una sierra de cinta, de 80 centímetros de volante, de la casa "Arcadio de Corcuera", con motor de 5 HP; en pesetas 15.000.

Una regruesadora, de 60 centímetros de tablero, marca "Guillet", con motor eléctrico de 5 HP; en 50.000 pesetas.

Una cepilladora planeadora, de 50 centímetros de tablero, de la casa "Sierras Alavesas", con motor de 4 HP; en 40.000 pesetas.

Una cepilladora universal, de 35 centímetros de tablero, de la casa "Hermanos Félix Segre", con motor de 21 HP; en 15.000 pesetas.

Una lijadora de banda horizontal, de la casa "Félix T. Gamboa", con motor de 2 HP; en 20.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado señor Sánchez Moreno, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.935

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 585 de 1975, instado por "Prefabricados el Coral", representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José Leonart Sancho, vecino de Benidorm (avenida José Antonio), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Renault", matrícula número A-121.547; en 90.000 pesetas.

Veinte bolsos de señora de los llamados reptil; en 18.000 pesetas.

Total, 108.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado señor Leonart, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.925

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 487 de 1976, a instancia de don Luis Burillo Lafarga, soltero, estudiante, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Enrique - Pío Burgos Arias, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de vivienda, y en cuyo juicio he acordado emplazar a dicho demandado don Enrique - Pío Burgos Arias a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo, entregándole las oportunas copias de demanda al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado; todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento al expresado demandado expido el presente en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez municipal, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.910

JUZGADO NUM. 4

Don José - Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario de la Justicia municipal con destino en el Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Certifica: Que en los autos de juicio de cognición núm. 576 de 1975 (cuantía 2.616 pesetas), seguidos por resolución de contrato a instancia del Procurador don José-Luis Velasco Callizo, en nombre y representación de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, que litiga en concepto de pobre, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don José Laborde-

ta Asensio, recayó la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

“En Zaragoza a 18 de septiembre de 1976. — Vistos por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio de cognición promovidos a instancia del Procurador don José-Luis Velasco Callizo, en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, dirigido por el Letrado don Juan-Antonio Cremades Royo, contra don José Labordeta Asensio, mayor de edad, viudo, cuyo domicilio lo tuvo en la calle Predicadores, número 49, cuarto, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, y

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que declarando la nulidad de todo lo actuado en los presentes autos a partir de la providencia de 16 de diciembre de 1975, y declarando la rebeldía del fallecido demandado don José Labordeta Asensio, emplácese por medio de edicto a su herencia yacente y a sus herederos desconocidos para que, si les conviniere, puedan comparecer y personarse en el plazo improrrogable de seis días, declarando de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Ricardo Soto”. (Rubricado).

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez municipal, que la suscribe encontrándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos de don José Labordeta Asensio y su emplazamiento improrrogable por seis días, comparezcan y se personen en las presentes actuaciones, si les conviniere, y su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 6.867

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 782 de 1976 seguido por denuncia de diligencias previas 633 de 1976, del Juzgado de Instrucción número 2, contra Richard C. Natoli, por el hecho de imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 24 septiembre 1976. El señor don Miguel Zabala Apráiz, titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños por imprudencia, contra Richard C. Natoli, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absolver a Richard C. Natoli de la falta de imprudencia que en autos le era imputada, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz”. (Rubricado).

Liquidación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a Richard C. Natoli, denunciado en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por la Señoría, en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la “Parte oficial”, 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la “Parte no oficial”, 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas Especial Ayuntamientos, por año 1.000 ”

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones